

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "SUMINISTRO DE GASOLEO CALEFACCION " de la entidad "Cardeñadijo" con número de referencia "000052/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "NORPETROL, S.L." por importe de 1.035,00 €.

En CARDEÑADIJO, a 3 de febrero de 2020.



Expediente n.º: 40/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: NORPETROL S.L.

Fecha de iniciación: 27/01/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Documento	Fecha	Carácter
Providencia de inicio y motivación del contrato	27/01/2020	Hecho
Informe de Secretaría	27/01/2020	Trámite
Certificado de existencia de crédito	27/01/2020	Favorable
Solicitud de ofertas	27/01/2020	4 empresas
Ofertas presentadas	03/02/2020	3 empresas
Informe sobre no alteración del objeto	03/02/2020	Favorable

Características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro de 1.500,00 lts. de gasóleo para calefacción de edificios municipales.			
Procedimiento: Menor		Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 09100000-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 929,70 €	Impuestos: 21%		Total: 1.124,94 €
Valor estimado del contrato: 929,70 €	Impuestos: 21%		Total: 1.124,94 €
Fecha de inicio ejecución: 30/01/2020	Fecha fin ejecución: 30/01/2020	Duración ejecución: 1	Duración máxima: 1
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Ofertas recibidas y admitidas:

EMPRESA	NIF	PRECIO / IVA / TOTAL
NORPETROL S.L.	B09275553	855,27 + 179,63 = 1.035,00
PRODUCTOS PETROLÍFEROS DELNORTE S.L.	B39315155	904,50 + 190,50 = 1.095,00
DISCOMTES ENERGÍA S.L.	B47336698	877,50 + 184,28 = 1.061,78

Según los antecedentes del expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del



Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la presente apruebo la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato para satisfacer la necesidad de Suministro de 1.500,00 lts. de gasóleo para calefacción de edificios municipales, considerando que hacerlo mediante un contrato de *Suministros* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con NORPETROL S.L. la prestación descrita en los antecedentes y según su oferta.

NORPETROL S.L.	B09275553	855,27 + 179,63 = 1.035,00
----------------	-----------	----------------------------

El precio final será el que resulte de aplicar el precio unitario de la oferta a la cantidad de litros efectivamente suministrados.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE